



CÓDIGO ÉTICO DEL CLUB DEPORTIVO GLADIOVEJA

1. Objeto y principios generales

El Club Deportivo Gladioveja desarrolla sus actividades deportivas desde el compromiso con el deporte, las personas, el territorio y el entorno en el que estas se celebran.

Este Código Ético recoge los principios que deben orientar la actuación del Club, de sus órganos de gobierno, colaboradores, voluntarios, proveedores y, en general, de todas las personas que participen en la organización de sus actividades.

Nuestra actuación se basa en los principios de **integridad, responsabilidad, respeto, sostenibilidad, seguridad, igualdad, solidaridad y compromiso con el territorio.**

Estos principios inspiran especialmente la organización de la **Madrid-Segovia**, así como cualquier otra actividad deportiva, cultural o social promovida por el Club.

2. Compromiso con el medio ambiente

El Club Deportivo Gladioveja entiende que la práctica deportiva en espacios naturales implica una especial responsabilidad en su conservación.

Por ello nos comprometemos a:

- **Respetar escrupulosamente los espacios naturales** por los que transcurren nuestras actividades y las indicaciones de las administraciones y organismos responsables de su protección.
- Diseñar recorridos y dispositivos organizativos procurando **reducir al máximo su impacto ambiental.**
- Utilizar una señalización limitada a la estrictamente necesaria y proceder a su retirada tras la celebración de cada actividad.
- Organizar la **recogida y retirada de residuos** generados durante el evento, especialmente en zonas de salida, meta, avituallamientos y puntos de paso.
- Fomentar entre participantes, voluntarios y personal de organización el principio de **no abandonar ningún residuo en el recorrido.**
- Reducir, siempre que sea posible, el empleo de materiales de un solo uso y favorecer soluciones reutilizables, reciclables o de menor impacto ambiental.
- Evitar el desperdicio de alimentos y realizar una planificación responsable de los recursos utilizados.
- Respetar la flora, la fauna, los cursos de agua y los valores naturales y paisajísticos de los territorios atravesados.



- Revisar nuestras prácticas para introducir progresivamente medidas que permitan disminuir la huella ambiental de nuestras actividades.

Consideramos que atravesar espacios naturales de especial valor es un privilegio que conlleva la obligación de **dejarlos, como mínimo, en las mismas condiciones en las que los encontramos.**

3. Movilidad sostenible

La movilidad constituye una parte relevante del impacto de cualquier gran evento deportivo.

El Club fomentará, siempre que las características de cada actividad lo permitan:

- El uso del **transporte público y colectivo** para participantes, voluntarios y acompañantes.
- La coordinación y difusión de alternativas de transporte que reduzcan el uso individual del vehículo privado.
- El aprovechamiento de las redes ferroviarias y otros sistemas de movilidad colectiva para facilitar los desplazamientos asociados al evento.
- La planificación logística eficiente de vehículos, suministros y equipos de organización.
- La sensibilización de participantes y acompañantes sobre el impacto ambiental derivado de sus desplazamientos.

Nuestro objetivo es que la sostenibilidad no se limite al recorrido de una prueba, sino que abarque también la forma de **llegar hasta ella y regresar de ella.**

4. Respeto por el territorio y las comunidades locales

Las actividades del Club atraviesan municipios, caminos, montes y espacios utilizados durante todo el año por sus habitantes.

Por ello nos comprometemos a actuar con respeto hacia las comunidades locales, procurando:

- Minimizar las molestias ocasionadas por el desarrollo de las pruebas.
- Mantener una relación de colaboración con ayuntamientos, administraciones, entidades locales y propietarios.
- Respetar los usos tradicionales, culturales y sociales de los territorios atravesados.
- Favorecer, cuando sea posible, la participación de entidades, comercios, asociaciones y colectivos locales.



- Contribuir a difundir y poner en valor el patrimonio natural, histórico y cultural vinculado a nuestros recorridos.

Entendemos el deporte como una herramienta capaz de **unir territorios y personas**, no simplemente como una actividad que los atraviesa.

5. Cultura, patrimonio y mecenazgo

El Club Deportivo Gladioveja reconoce el deporte como parte de la cultura y como vehículo para acercar a las personas al patrimonio histórico, paisajístico y social.

Este compromiso se refleja también en nuestra vinculación con iniciativas de **cultura y mecenazgo** y en nuestra voluntad de integrar deporte, territorio y patrimonio.

En nuestras actividades procuraremos:

- Promover el conocimiento y respeto del patrimonio cultural de los lugares atravesados.
- Colaborar en la difusión de sus valores históricos, culturales y paisajísticos.
- Favorecer proyectos e iniciativas que contribuyan a conservar y divulgar dicho patrimonio.
- Impulsar la colaboración entre deporte, cultura, empresas, instituciones y sociedad civil.
- Entender el patrocinio y el mecenazgo como instrumentos capaces de generar un retorno positivo para la sociedad.

6. Personas, igualdad y respeto

El Club defiende un entorno deportivo basado en la dignidad y el respeto a todas las personas.

No se tolerarán conductas de discriminación, acoso, violencia, intimidación o trato degradante.

Promovemos:

- La igualdad de trato y oportunidades.
- El respeto con independencia de sexo, edad, origen, nacionalidad, capacidad, condición social, orientación o cualquier otra circunstancia personal.
- La participación deportiva en un entorno seguro y respetuoso.
- El juego limpio y el comportamiento responsable.
- Un trato correcto hacia participantes, voluntarios, trabajadores, proveedores, instituciones y público.



La competición nunca puede justificar comportamientos contrarios al respeto debido a los demás.

7. Voluntariado

El voluntariado constituye una parte esencial de muchas de las actividades organizadas por el Club.

El Club se compromete a:

- Tratar a los voluntarios con respeto y consideración.
- Proporcionarles información suficiente para desarrollar correctamente sus funciones.
- Asignar tareas adecuadas y compatibles con su seguridad.
- Favorecer la coordinación entre voluntarios y responsables de organización.
- Reconocer públicamente su contribución al desarrollo de las actividades.

De igual manera, se espera de las personas voluntarias una actuación responsable, colaborativa, respetuosa y acorde con las instrucciones de seguridad y organización recibidas.

8. Seguridad y responsabilidad

La seguridad de participantes, voluntarios, público y personal de organización constituye una prioridad.

El Club adoptará las medidas razonablemente necesarias para prevenir riesgos y exigirá el cumplimiento de las normas establecidas para cada actividad.

Todos los integrantes de la organización deberán actuar con responsabilidad y comunicar cualquier circunstancia que pueda comprometer la seguridad de las personas o del entorno.

En situaciones de conflicto entre objetivos deportivos, organizativos o comerciales y la seguridad, **prevalecerá la seguridad.**

9. Integridad, transparencia y buen gobierno

El Club desarrollará su actividad de acuerdo con los principios de legalidad, responsabilidad y buena gestión.

Sus responsables deberán:

- Actuar de buena fe y en defensa de los fines del Club.
- Evitar conflictos de interés o comunicarlos cuando existan.
- Gestionar responsablemente los recursos económicos y materiales.



- Mantener relaciones transparentes y profesionales con administraciones, patrocinadores, proveedores y colaboradores.
- Rechazar prácticas fraudulentas, corruptas o contrarias a la legislación.
- Utilizar los recursos del Club exclusivamente para los fines correspondientes.

10. Relación con patrocinadores y colaboradores

El Club procurará colaborar con entidades que compartan principios compatibles con los recogidos en este Código.

Las relaciones de patrocinio y colaboración se desarrollarán con transparencia, independencia y respeto mutuo.

El apoyo económico o material de una entidad no podrá justificar actuaciones contrarias a la seguridad, la legalidad, la protección medioambiental o los principios éticos del Club.

Se favorecerán especialmente aquellas colaboraciones que contribuyan a generar un impacto positivo en ámbitos como el **deporte, la movilidad sostenible, la protección ambiental, la cultura, la inclusión y el desarrollo del territorio**.

11. Protección de datos, imagen y confidencialidad

El Club se compromete a tratar los datos personales y la información de participantes, voluntarios, colaboradores y terceros de acuerdo con la normativa aplicable.

Las personas vinculadas a la organización deberán utilizar la información a la que tengan acceso exclusivamente para las funciones que les hayan sido encomendadas y mantener la debida confidencialidad.

12. Aplicación y mejora continua

Este Código constituye un marco general de actuación y debe interpretarse de acuerdo con los principios de responsabilidad, proporcionalidad y buena fe.

El Club Deportivo Gladioveja se compromete a revisar progresivamente sus procedimientos y actividades para mejorar su desempeño deportivo, organizativo, social y medioambiental.

Entendemos la organización deportiva como una responsabilidad compartida: **cada decisión, cada recorrido y cada evento deben dejar una huella positiva en las personas y la menor huella posible en el entorno**.

Club Deportivo Gladioveja

Madrid-Segovia